

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102690615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/4522/2015  
BITÁCORA: 16/G1-0269/06/15

Morelia, Michoacán, 25 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

S.P.R. AMANECER PRODUCTIVO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6529/2001 de fecha 20 de Septiembre de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Diecinueve Parcelas Del Ejido Casas Blancas y Tres Predios Más, Salvador Escalante, F16079APR001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 72.566 Metros cúbicos	24	661	684	14594458	14594481
Diecinueve Parcelas Del Ejido Casas Blancas y Tres Predios Más, Salvador Escalante, F16079APR001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,056.038 Metros cúbicos	205	685	889	14594482	14594686
Diecinueve Parcelas Del Ejido Casas Blancas y Tres Predios Más, Salvador Escalante, F16079APR001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 241.886 Metros cúbicos	25	890	914	14594687	14594711
Diecinueve Parcelas Del Ejido Casas Blancas y Tres Predios Más, Salvador Escalante, F16079APR001, morillos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.377 Metros cúbicos	5	915	919	14594712	14594716

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO